



# Asuntos Religiosos

DEPARTAMENTO DE CESAR

## TALLER DE CARACTERIZACIÓN E INSTALACIÓN MESA DEPARTAMENTAL DE DIALOGO INTERRELIGIOSO



**Lugar:** Cesar

**Fecha:** 3 y 4 de noviembre 2016

**Participantes:** 70 Líderes del sector religioso del departamento de Cesar

**Desarrollo:** Se llevó a cabo la caracterización de las diferentes ER y OSR representados por sus líderes, seguidamente se creó la mesa departamental de diálogo interreligioso trabajando los cinco ejes temáticos de la Política Pública los cuales son:

- Religión Fe, Culto y Conciencia
- Participación Ciudadana e Incidencia Social
- Educación y Formación
- Paz con Enfoque Territorial
- Cooperación Interreligiosa y Para el Desarrollo



# Asuntos Religiosos

Valledupar, 19 de Septiembre de 2016, Hotel Tativan



**Asistentes: 100 Líderes Religiosos.**

## **Funcionarios del Mininterior:**

Dra. Lorena Ríos, Coordinadora Asuntos Religiosos  
Dr. Jairo Ruiz, asesor Asuntos Religiosos  
Dr. David López, asesor Asuntos Religiosos

## **Autoridades Territoriales:**

Dr. Augusto Ramírez Uhía, Alcalde de Valledupar

## **Panelistas Invitados:**

Juan Manuel Pérez, funcionario Oficina Alto Comisionado para la paz.



# Asuntos Religiosos

## Agenda Desarrollada

### Ponencia Dra. Lorena Ríos “Fortalecimiento del Sector Religioso: Una apuesta desde el Ministerio del Interior”.



En la introducción de su ponencia la Dra. Lorena Ríos afirmó que si la política pública no se construye entre el Estado y el Sector Religioso, será letra muerta. De ahí la importancia de establecer mecanismos de participación. **Para ello además de la caracterización, se crearan cinco mesas temáticas transitorias en cada territorio que alimentara los cinco ejes que desarrollara la política pública estos son: Libertad Religiosa, Cultos y Conciencia; Participación Ciudadana e Incidencia; Paz con enfoque territorial; Educación y Formación; y Cooperación Interreligiosa e Internacional para el Desarrollo.** En vista de que existe un apoyo a la temática de libertad religiosa en el Plan Departamental de Desarrollo, el paso antes de conformar una oficina de Asuntos Religiosos en el Departamento es participar en estas mesas de trabajo. Con este preámbulo procedió a desarrollar su presentación.

En esta presentación se destacó la misionalidad que tiene la Coordinación de los Asuntos Religiosos dentro de la estructura del Gobierno Nacional. Al respecto afirma que la oficina busca derribar las barreras que hay entre el Sector Religioso y el Estado y así construir puentes de comunicación para la cooperación entre el sector y el Gobierno Nacional en el logro de objetivos comunes como la transformación del país. También señaló el deber que tiene la oficina de transmitir ante el Gobierno Nacional las dificultades que tiene el Sector Religioso en el goce de sus derechos y ayudar abriendo espacios de participación.

Izquierda-Derecha: Lorena Ríos, Coordinadora Asuntos Religiosos Mininterior; Augusto Ramírez Uhía, Alcalde de Valledupar.



# Asuntos Religiosos

En segundo lugar se resaltó la deuda histórica del Estado con la libertad religiosa en Colombia. Después de 25 años de libertad religiosa todavía no se ha logrado en términos de igualdad y estamos ante la necesidad de crear una política pública para el goce efectivo de los derechos. Por lo anterior, El Gobierno Nacional, a través del Ministerio del Interior en su responsabilidad de garantizar la libertad e igualdad religiosa ha ido más allá reconociendo el trabajo que hacen las iglesias en la construcción del país. Entre los hechos cumplidos en la materia se desatacaron los siguientes:

- a. **La inclusión de la libertad religiosa, de cultos y conciencia por primera vez en el Plan Nacional de Desarrollo “todos por un nuevo país” en el artículo 244.**
- b. La firma del decreto presidencial (decreto 1079 de 4 de julio de 2016) en el cual se estipula **el 4 de julio como día nacional de la libertad religiosa en Colombia.** Un oportunidad para que las iglesias y comunidades religiosas en articulación con el gobierno territorial expresen su cultura religiosa.
- c. La **creación del grupo de Asuntos religiosos en el Mininterior** ha permitido que la atención al sector religioso sea de manera diversificada más allá de las personerías jurídicas y comience a tomarse en cuenta en temas de participación.

Todo lo anterior abre una oportunidad histórica para que las iglesias se articulen y participen en el espacio que se ha abierto con los Encuentros Territoriales.

Finalmente, se destacó la importancia de Participar como sector religiosos en la construcción de la paz estable y duradera. La paz en Colombia necesita del Dios que invoca nuestra constitución y necesita de los valores y principios que ustedes los líderes de fe enseñan a sus feligresías como la verdad, el perdón y la reconciliación. La vocación religiosa que ustedes encarnan debe participar en la transformación del país y ponerse al servicio de la paz nacional. Para que todo el potencial del Sector Religioso aporte a la transformación de la nación hay que caracterizar el sector, quienes son, donde están, que programas desarrollan en los territorios, donde están participando como actores sociales y que dificultades tienen en la expresión de su vocación como actores sociales. Estos son los temas de la caracterización. Con esta primera fase se construirán los insumos que darán forma a la política pública de libertad religiosa.

## **Caracterización de Entidades Religiosas y Organizaciones del Sector Religioso.**

Se implementó la encuesta de caracterización desarrollada por el grupo de Asuntos Religiosos del Mininterior con la asesoría del Departamento Nacional de Planeación, a cargo de **Jairo Ruiz**, funcionario del Mininterior.



# Asuntos Religiosos

## **Presentación Dr. David López, Coordinador Académico Encuentros Departamentales del Sector Religioso.**

Presentó un breve resumen de la inclusión del sector religioso en cinco puntos de la agenda que se negoció en el acuerdo de paz entre el Gobierno Nacional y las FARC, los cuales fueron: Primero, coordinación de los Actos Tempranos de Reconocimiento de Responsabilidad Colectiva en el punto de Víctimas. Segundo, Participación en el Consejo Nacional de Reconciliación y Convivencia en el punto de participación ciudadana. Tercero, participación como veedores de los programas nacionales integrales de sustitución de cultivos ilícitos (PNIS) en el punto de Solución al Problema de las Drogas Ilícitas. Cuarto, participación como garantes del Pacto Político Nacional en el punto de Fin del Conflicto. Y quinto, veedores como “fuentes de monitoreo” del cese al fuego bilateral y definitivo, así como de la dejación de armas, en el punto de Implementación, Verificación y Refrendación. Finalmente destaco que para las iglesias, denominaciones y confesiones religiosas la paz es un imperativo moral, y desde allí pueden aportar al mayor desafío de la implementación de los acuerdos de paz que es la promoción de una cultura del perdón y la reconciliación que es necesaria para que el proceso tenga legitimidad en las poblaciones afectadas por el conflicto. Esta tarea escapa a las políticas del gobierno, pero las iglesias pueden tener un papel fundamental en este desafío.

## **Presentación Juan Manuel Pérez “*Construcción de paz territorial desde el sector religioso*”.**

El ponente hizo varias precisiones sobre el entendimiento de la paz desde el sector religioso. Agregó que la paz tiene diferentes dimensiones entre ellas la ética y moral y no solamente la política. Desde la cosmovisión cristiana dos valores un valor muy importante es el perdón, entendido como don y no como deber. De ahí la importancia de incorporar la dimensión moral de la construcción de la paz sobre todo en los procesos de reparación. Finalmente presento claridades sobre la ideología de género en los acuerdos de paz de la Habana. Al respecto precisó que en los acuerdos de paz no hay mención de la ideología de género, sino más bien del enfoque de género. Y en este sentido está referido a la reparación de mujeres, jóvenes, adolescentes, y miembros de las comunidades LGBT, todos en calidad de víctimas del conflicto armado, así como garantizar la participación ciudadana para evitar la re-victimización. Del mismo modo este enfoque busca garantizar derechos de todos los sectores en condiciones de equidad. El enfoque de género en el acuerdo no está referido redefinición de modelo de familia o modelo educativo. Estos temas pertenecen a otras instancias de decisiones de las instituciones del Estado.



# Asuntos Religiosos

## Conclusiones generales

Los líderes de las entidades y organizaciones del sector religioso manifestaron su interés y compromiso por la paz en los territorios desde la transformación del ser interior como condición para lograr una paz integral. También se hizo énfasis en la unidad y la identidad de todas las manifestaciones religiosas alrededor de los derechos de participación ciudadana para fortalecer la libertad religiosa en condiciones de igualdad y equidad ante la sociedad civil y el Estado Colombiano. Finalmente, se reconoció la necesidad de trabajar de manera cooperada con otras organizaciones civiles y estatales en el logro de objetivos comunes que beneficien la construcción de tejido social y convivencia ciudadana.